

**Gobierno del Estado de Quintana Roo**

**Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-23000-19-1547-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1547

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)", mediante el siguiente código QR:



**Alcance**

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	474,007.0
Muestra Auditada	272,103.0
Representatividad de la Muestra	57.4%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, en el Estado de Quintana Roo, fueron por 474,007.0 miles de pesos, de los cuales se le transfirieron recursos en numerario por 355,320.9 miles de pesos. Al respecto, se revisó una muestra de 272,103.0 miles de pesos, que representó el 57.4% de los recursos acordados.

Cabe mencionar que, de los recursos en especie y compra consolidada acordados para su entrega por la Federación por medio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por 118,686.1 miles de pesos, la entidad federativa proporcionó pólizas contables y presupuestarias, facturas, remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los bienes recibidos por 89,263.0 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021; por lo que el monto de estos recursos podría reflejar variaciones con los montos de la auditoría número 134, con título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” realizada al INSABI.

## ***Resultados***

### **Evaluación del Control Interno**

**1.** Los resultados de la evaluación del control interno se presentan en la auditoría número 1540, con título “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, practicada al Gobierno del Estado de Quintana Roo, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021.

### **Transferencia de Recursos**

**2.** Antes de la radicación de los recursos del “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” (U013), del ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) abrió su cuenta bancaria productiva para recibir y administrar dichos recursos y sus rendimientos financieros; asimismo, se notificó y remitió oportunamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la documentación correspondiente con la apertura de las cuentas bancarias; sin embargo, no se manifestó en el comunicado respectivo que el destino final de los recursos es la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** Antes de la radicación de los recursos del programa U013 2021, los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo (SESA) abrieron su cuenta bancaria productiva para recibir y administrar dichos recursos y sus rendimientos financieros; sin embargo, estos recursos y sus rendimientos no se administraron en una sola cuenta bancaria específica, pues se identificaron 4 cuentas pagadoras para el ejercicio fiscal 2021. Por otra parte, se verificó que remitieron oportunamente al INSABI la documentación correspondiente con la apertura de las cuentas bancarias; sin embargo, no manifestaron en el comunicado respectivo que el destino final de los recursos sea la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) De los recursos del programa acordados por la Federación y el Gobierno del Estado de Quintana Roo hasta por 474,007.0 miles de pesos, la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEFIPLAN recursos en numerario por 355,320.9 miles de pesos, de conformidad con el calendario de transferencia determinado en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación respectivo. Respecto de los recursos en especie y la compra consolidada, a la fecha de la auditoría (30 de octubre de 2022), por medio del INSABI, los SESA recibieron 89,263.0 miles de pesos.
- b) La SEFIPLAN no transfirió a los SESA rendimientos financieros generados, al 31 de marzo de 2022, en la cuenta bancaria en la que administró los recursos del programa por 2.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría y en los plazos establecidos por la normativa.
- c) Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, en la cuenta bancaria en la que los SESA administraron los recursos del programa se generaron rendimientos financieros por 14.9 miles de pesos y 16.4 miles de pesos (cifra acumulada), respectivamente.
- d) Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo del 2022, los saldos reflejados en la cuenta bancaria que la SEFIPLAN utilizó para la administración de los recursos del programa correspondieron con los saldos por pagar reportados en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto, y con los registros contables a dichas fechas; asimismo, en las cuentas bancarias se manejaron exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal en revisión y sus rendimientos financieros, y en éstas no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se realizaron traspasos a cuentas bancarias de otros fondos o programas.
- e) Al 31 de marzo de 2022, el saldo reflejado en la cuenta bancaria que los SESA utilizaron para la administración de los recursos del programa coincidió con el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto y con los registros contables a dicha fecha.

**5.** Con la revisión del acuse del oficio de notificación de los recursos, se verificó que los SESA informaron al INSABI la recepción de los recursos del programa U013 2021 transferidos en abril, julio y diciembre de 2021, e indicaron los montos y fechas de las transferencias; sin embargo, se detectaron hasta 304 días de atrasos en las notificaciones respectivas.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**6.** Al 31 de diciembre de 2021, el saldo reflejado en la cuenta bancaria que los SESA utilizaron para administrar los recursos del programa U013 2021 no coincidió con el saldo reportado en

el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto, ni con el reportado en los registros contables, a dicha fecha.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**7. La SEFIPLAN realizó la Aportación Solidaria Estatal (ASE) en numerario por 204,567.0 miles de pesos; sin embargo, no acreditó la ASE total en numerario ni la ASE en especie por 245,624.1 miles de pesos y 105,267.5 miles de pesos, respectivamente, establecidas en el Acuerdo de Coordinación respectivo.**

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**8. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, que consisten en lo siguiente:**

- a) La SEFIPLAN y los SESA registraron contable y presupuestariamente los ingresos de los recursos en numerario del programa por 355,320.9 miles de pesos, y los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias por 2.0 miles de pesos y 16.4 miles de pesos, respectivamente; asimismo, se comprobó que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa es coincidente.
- b) Respecto de los recursos en especie, acordados para su entrega por la Federación por medio de INSABI por 118,686.1 miles de pesos, la entidad federativa proporcionó pólizas contables y presupuestarias, facturas, remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de suministros por 89,263.0 miles de pesos, actualizados a octubre de 2022, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio fiscal 2021; por lo que el monto de estos recursos podría reflejar variaciones con los montos de la auditoría número 134, con título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, realizada al INSABI.
- c) Con una muestra de erogaciones con cargo en los recursos del programa por 272,103.0 miles de pesos, se verificó que están respaldadas en la documentación original que comprobó y justificó el gasto, y cumplió con los requisitos fiscales y legales; asimismo,

dispusieron de los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (XML y PDF) y la documentación comprobatoria se canceló con el sello “Operado”, el nombre del programa y el ejercicio fiscal respectivo.

#### **Destino de los Recursos**

**9.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo acordó con la Federación la transferencia de recursos del programa U013 2021 por 474,007.0 miles de pesos, de los cuales 118,686.1 miles de pesos corresponden con recursos en especie y los de la compra consolidada, acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI, y 355,320.9 miles de pesos corresponden con recursos en numerario.

De los recursos en numerario, al 31 de diciembre de 2021, se reportaron comprometidos y devengados 313,671.3 miles de pesos, que representaron el 66.2% de los recursos acordados; asimismo, a dicha fecha se reportaron pagados 260,426.4 miles de pesos, que representaron el 54.9%, de los recursos acordados; igualmente, al 31 de marzo de 2022, se reportaron pagados 313,671.3 miles de pesos, que representaron el 66.2% de los recursos acordados. Por lo anterior, al 31 de marzo de 2022, se determinaron recursos en numerario no comprometidos por 41,649.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría y en el plazo establecido por la normativa.

Respecto de los rendimientos financieros, se generaron un total de 18.4 miles de pesos, que se integran por 2.0 miles de pesos, generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN, y 16.4 miles de pesos, generados en la cuenta bancaria de los SESA, los cuales se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría y en el plazo establecido por la normativa.

Cabe señalar que los recursos del programa se aplicaron única y exclusivamente para cubrir el objeto del Acuerdo de Coordinación, y no se pagaron compromisos o erogaciones anteriores a la firma de éstos; sin embargo, los recursos transferidos y rendimientos financieros no ejercidos no se destinaron al cumplimiento del objeto del programa, consistente en contribuir a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN  
SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de marzo de 2022		
	Comprometido y devengado	% de los recursos acordados	Pagado	% de los recursos acordados	Pagado	% de los recursos acordados
Numerario						
Remuneraciones al personal	169,316.7	35.7	169,316.7	35.7	169,316.7	35.7
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	2,434.5	0.5	2,325.2	0.5	2,434.5	0.5
Gastos de operación	141,920.1	29.9	88,784.5	18.7	141,920.1	29.9
Subtotal en numerario:	313,671.3	66.2	260,426.4	54.9	313,671.3	66.2
Especie y compra consolidada						
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	118,686.1	25.0	118,686.1	25.0	118,686.1	25.0
Subtotal de especie y compra consolidada:	118,686.1	25.0	118,686.1	25.0	118,686.1	25.0
Total:	432,357.4	91.2	379,112.5	80.0	432,357.4	91.2

**FUENTE:** Auxiliares contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, Informes del Ejercicio de los Recursos Federales para la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social y Estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, proporcionados por la entidad fiscalizada.

**NOTAS:** De los recursos en especie y de la compra consolidada acordados para su entrega por la Federación por medio de INSABI, por 118,686.1 miles de pesos, la entidad federativa proporcionó pólizas contables y presupuestarias, facturas, remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos, por 89,263.0 miles de pesos, actualizados a octubre de 2022, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021; por lo que el monto de estos recursos podría reflejar variaciones con los montos de la auditoría número 134 con título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" realizada al INSABI.

No incluye rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SEFIPLAN y los SESA, por 2.0 miles de pesos y 16.4 miles de pesos, respectivamente.

En el rubro de acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades, se informó al INSABI la aplicación de recursos, al 31 de marzo de 2022, por 79,973.1 miles de pesos, que representaron el 16.9% de los recursos acordados. Cifras transversales de carácter informativo, que corresponden a la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número

SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**10.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de servicios personales, que consisten en lo siguiente:

- a) Los SESA destinaron recursos del programa por 169,316.7 miles de pesos para el pago de las plantillas de personal que hasta el 31 de diciembre de 2020 estuviesen autorizadas a finanziarse con cargo en los recursos transferidos por el INSABI para tal fin, y cuyas funciones estuvieron directamente relacionadas con la prestación de servicios de atención a las personas sin seguridad social; asimismo, se constató que durante el primer trimestre del 2021, los SESA remitieron al INSABI la información que identifica al personal contratado antes del 31 de diciembre de 2020, su lugar de adscripción, las funciones que realiza y la remuneración que percibe. Por otra parte, se comprobó que dichas remuneraciones representaron el 35.7% de total de los recursos acordados por 474,007.0 miles de pesos y no excedieron el 50.0% autorizado para este rubro; asimismo, se comprobó que todo el personal médico, paramédico y afín, contratado con cargo a los recursos federales del programa, contó con seguridad social y las prestaciones establecidas en la normativa, aun en el caso de personal eventual, a efecto de cumplir cabalmente con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- b) Con una muestra de 150 trabajadores adscritos a los SESA y pagados con recursos del programa, se verificó que todos contaron con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2021.
- c) Los SESA se ajustaron a los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el pago del personal financiado con los recursos del programa, en los conceptos de “Sueldos”, “Aguinaldo”, “Asignación bruta”, “Ayuda para gastos de actualización”, “Ayuda para servicios”, “Despensa” y “Previsión social múltiple”.
- d) Los SESA no otorgaron licencias con goce de sueldo a personal por comisiones a otras áreas o entidades con funciones distintas a los objetivos del programa y no realizaron pagos después de las fechas de baja, ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo a los trabajadores pagados con recursos del programa; asimismo, los cheques cancelados no fueron cobrados por lo que los recursos permanecieron en la cuenta bancaria específica del programa.
- e) Con una muestra de 239 trabajadores pagados con recursos del programa y adscritos a los siguientes centro de trabajo de los SESA: Hospital General de Chetumal, por 117

trabajadores; Hospital Integral de Bacalar, por 36 trabajadores; Hospital General de Playa del Carmen, por 47 trabajadores; Hospital General de Felipe Carrillo Puerto, por 23 trabajadores; Centro de Salud Rural San Pedro Peralta, por 1 trabajador, y Hospital General de Cancún, por 15 trabajadores, se constató que los responsables de los citados centros de trabajo informaron y justificaron que todo el personal estuvo adscrito y laboró durante el ejercicio fiscal 2021 en dichos centros de trabajo.

- f) Respecto de los sueldos y salarios financiados con los recursos del programa, los SESA realizaron las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta y de cuotas de seguridad social; asimismo, dichas retenciones, y las cuotas y aportaciones patronales, se enteraron al Servicio de Administración Tributaria, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) del Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), respectivamente.

**11.** Con una muestra de 150 trabajadores eventuales adscritos a los SESA y pagados con recursos del programa U013 2021, se verificó que se formalizó su relación laboral mediante los contratos respectivos y que no realizaron funciones de carácter administrativo; sin embargo, a 9 trabajadores se les efectuaron pagos por 1,013.9 miles de pesos en exceso a los montos contratados.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 1,013,926.37 pesos, en virtud de que se acreditó que 8 trabajadores, que recibieron pagos por 962,468.69 pesos, contaron con contratos adicionales; asimismo, de 1 trabajador se acreditó que tuvo descuentos por concepto de pensión alimenticia por 51,457.68 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisición y Distribución de Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos**

**12.** Al 31 de marzo de 2022, los SESA destinaron recursos en numerario del programa U013 2021 para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos por 2,434.5 miles de pesos, que representaron el 0.5% del total de los recursos acordados (474,007.0 miles de pesos); asimismo, proporcionaron los acuses de retención de los medicamentos en especie por 118,686.1 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total de los recursos acordados, por un total de 25.5%, por lo que no se cumplió el porcentaje mínimo establecido por la normativa del 32.0%.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** Con la revisión de los contratos descritos en el cuadro inferior, financiados con recursos del programa U013 2021, se constató que los SESA formularon su Programa Anual de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se constató que los proveedores estuvieron actualizados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo, y no se encontraron inhabilitados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública; los procesos de adjudicación y contratación se llevaron a cabo de conformidad con la normativa; asimismo, en el caso de las licitaciones públicas, la propuesta técnica y económica del proveedor adjudicado cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación; respecto de las adjudicaciones directas, se justificaron y fundaron los motivos de la excepción a la licitación pública de conformidad con la normativa, y se presentaron las fianzas de cumplimiento, en tiempo y forma.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS**

**PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SELECCIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**CUENTA PÚBLICA 2021**

(Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Objeto	Importe
Licitación pública nacional	SESA-DA-018-2021	Adquisición de ropa quirúrgica de tela.	27,465.9
Directa	SESA-DA-AD-059-2021	Adquisición de póliza de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los equipos médicos de los SESA.	20,202.4
Directa	SESA-DA-AD-048-2021	Arrendamiento de equipo médico de imagenología y ventilación para las unidades médicas de los SESA.	9,231.8
Licitación pública nacional	SESA-DA-026-2021	Arrendamiento de equipo médico de imagenología y ventilación para las unidades médicas de los SESA. Servicio de fumigación, control de plagas y desinfección patógena de las jurisdicciones sanitarias, hospitales, unidades médicas y almacenes de los SESA	9,125.3
Directa	SESA-DA-AD-024-2021	Arrendamiento de ventiladores, cuna de calor y monitores de signos vitales, para el Hospital General de Chetumal, el Hospital Materno Infantil y el Hospital General de Playa del Carmen.	7,461.1
Directa	SESA-DA-AD-039-2021	Servicio de limpieza para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los SESA.	6,946.4
Licitación pública nacional	SESA-DA-017-2021	Servicio de limpieza para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los SESA.	6,210.2
Directa	SESA-DA-AD-017-2021	Póliza de servicio anual al tomógrafo marca Phillips modelo Brillance CT 16 para el Hospital General de Playa del Carmen.	5,051.0
Directa	SESA-DA-AD-062-2021	Servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los SESA.	4,500.0
Directa	SESA-DA-AD-002-2021	Póliza de servicio anual al tomógrafo marca Phillips modelo Brillance CT 16 para el Hospital General de Cozumel.	4,203.0
Directa	SESA-DA-AD-063-2021	Servicio de recolección, transporte, residuos peligrosos, biológicos infecciosos y residuos hospitalarios de las unidades médicas de los SESA.	3,948.3
Licitación pública nacional	SESA-DA-019-2021	Adquisición de insumos para material de curación para las unidades de primer y segundo nivel de los SESA.	2,563.3
Licitación pública nacional	SESA-DA-043-2021	Total: 109,054.7	2,146.0

FUENTE: Expedientes de adquisiciones y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: En el caso de los contratos números SESA-DA-AD-048-2021, SESA-DA-AD-039-2021, SESA-DA-AD-017-2021, SESA-DA-AD-062-2021, SESA-DA-AD-002-2021 y SESA-DA-AD-063-2021, no se dispuso de los oficios de justificación de las razones que sustenten la adjudicación directa, emitidos y firmados por el titular del área usuaria. Ver Resultado 14 del presente Informe.

- 14. Los SESA no presentaron los oficios de justificación de las razones que sustenten la adjudicación directa, emitidos y firmados por el titular del área usuaria, correspondientes con los contratos números SESA-DA-AD-048-2021, SESA-DA-AD-039-2021, SESA-DA-AD-017-2021, SESA-DA-AD-062-2021, SESA-DA-AD-002-2021 y SESA-DA-AD-063-2021, financiados**

con recursos del programa U013 2021 y cuyos montos y objetos se describen en el cuadro inferior.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS  
PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN SIN LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)**

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Objeto	Importe
Directa	SESA-DA-AD-048-2021	Arrendamiento de equipo médico de imagenología y ventilación para las unidades médicas de los SESA.	9,231.8
Directa	SESA-DA-AD-039-2021	Arrendamiento de ventiladores, cuna de calor y monitores de signos vitales, para el Hospital General de Chetumal, el Hospital Materno Infantil y el Hospital General de Playa del Carmen.	6,946.4
Directa	SESA-DA-AD-017-2021	Servicio de limpieza para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los SESA.	5,051.0
Directa	SESA-DA-AD-062-2021	Póliza de servicio anual al tomógrafo marca Phillips modelo Brillance CT 16 para el Hospital General de Playa del Carmen.	4,500.0
Directa	SESA-DA-AD-002-2021	Servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los SESA.	4,203.0
Directa	SESA-DA-AD-063-2021	Póliza de servicio anual al tomógrafo marca Phillips modelo Brillance CT 16 para el Hospital General de Cozumel.	3,948.3
Total:			33,880.5

FUENTE: Expedientes de adquisiciones y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con la revisión de los contratos de adquisiciones y servicios descritos a continuación, se verificó que:

- a) Del contrato número SESA-DA-018-2021, para la “Adquisición de ropa quirúrgica de tela”, mediante las remisiones, se constató la entrega de los bienes de conformidad con los plazos y lugares pactados.
- b) Del contrato número SESA-DA-AD-059-2021, para la “Adquisición de póliza de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los equipos médicos de los SESA”, mediante los reportes, se constató la prestación del servicio de mantenimiento preventivo del equipo de conformidad con los plazos y condiciones pactados.

- c) De los contratos números SESA-DA-AD-048-2021 y SESA-DA-026-2021, para el “Arrendamiento de equipo médico de imagenología y ventilación para las unidades médicas de los SESA”, mediante las remisiones y las facturas, se verificó la prestación del servicio de arrendamiento de los bienes de conformidad con los plazos y lugares pactados.
- d) De los contratos números SESA-DA-AD-024-2021, para el “Servicio de fumigación, control de plagas y desinfección patógena de las jurisdicciones sanitarias, hospitales, unidades médicas y almacenes de los SESA”; SESA-DA-AD-002-2021, para el “Servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los SESA”; y SESA-DA-019-2021, para el “Servicio de recolección, transporte, residuos peligrosos, biológicos infecciosos y residuos hospitalarios de las unidades médicas de los SESA”, mediante los formatos de constancias de control y los controles de servicio, se comprobó que los servicios se prestaron de conformidad con los plazos y lugares pactados.
- e) Del contrato número SESA-DA-AD-039-2021, para el “Arrendamiento de ventiladores, cuna de calor y monitores de signos vitales, para el Hospital General de Chetumal, Hospital Materno Infantil y el Hospital General de Playa del Carmen”, mediante las constancias de permanencia de equipos, se verificó que se prestó el servicio de arrendamiento de los bienes de conformidad con los plazos y lugares pactados.
- f) De los contratos números SESA-DA-017-2021 y SESA-DA-AD-017-2021, para el “Servicio de limpieza para las diferentes áreas administrativas y unidades médicas de los SESA”, mediante los formatos de control de servicios de limpieza, se constató que se prestó el servicio de limpieza de conformidad con los plazos y lugares pactados.
- g) De los contratos números SESA-DA-AD-062-2021 y SESA-DA-AD-063-2021, por concepto de la “Póliza de servicio anual al tomógrafo marca Phillips modelo Brilliance CT 16, en los Hospitales Generales de Playa del Carmen y de Cozumel”, mediante las remisiones de servicios, se verificó el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos, de conformidad con los plazos y lugares pactados.
- h) Del contrato número SESA-DA-043-2021, para la “Adquisición de insumos para material de curación para las unidades de primer y segundo nivel de los SESA”, mediante las remisiones de material, se validó la entrega de los bienes, de conformidad con los plazos y lugares pactados.

**16.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos, que consisten en lo siguiente:

- a) Los SESA no destinaron recursos del programa para la adquisición de medicamentos controlados o de alto costo.

- b) De los recursos en especie y la compra consolidada acordados para su entrega por la Federación por medio de INSABI por 118,686.1 miles de pesos, la entidad federativa proporcionó pólizas contables y presupuestarias, facturas, remisiones de recepción de insumos y salidas del almacén por 89,263.0 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021; por lo que el monto de estos recursos podría reflejar variaciones con los montos de la auditoría número 134, con título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” realizada al INSABI.

#### **Gastos de Operación**

**17.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de gastos de operación, que consisten en lo siguiente:

- a) Los SESA destinaron recursos del programa por 141,920.1 miles de pesos, para el pago del gasto de operación de las unidades médicas, relacionado exclusivamente con la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.
- b) Los SESA no destinaron recursos del programa para la adquisición de bienes de inversión, tal como equipo médico, computadoras o impresoras.
- c) Los SESA destinaron recursos del programa para la conservación y mantenimiento de las unidades médicas en áreas médicas, por 9,600.0 miles de pesos; asimismo, se comprobó que remitieron al INSABI la “Propuesta del Proyecto Conservación y Mantenimiento de las Unidades Médicas”, para efectos de la validación respectiva.

#### **Pago por Servicios a Establecimientos de Salud Públicos y por Compensación Económica entre Entidades Federativas**

**18.** Los SESA no destinaron recursos del programa U013 2021 para el pago de servicios o para la compensación económica entre entidades federativas, ni para el pago de servicios de salud a instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

#### **Transparencia**

**19.** Los SESA reportaron al INSABI el avance del ejercicio de los recursos del programa U013 2021 y el resumen de los reportes generados; sin embargo, se detectaron hasta 76 días de atraso en la notificación de dicha información.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número

SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los SESA reportaron a la SHCP los informes de los cuatro trimestres sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa, los cuales se publicaron en su página de internet.
- b) Los SESA difundieron en su página de internet la información sobre el manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados; asimismo, informaron respecto de los universos, las coberturas y los servicios ofrecidos con los recursos del programa.

**21.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2022, que incluyó evaluaciones específicas a programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, y se publicó en las páginas de internet de la SEFIPLAN y SESA; sin embargo, no se incluyó la evaluación de los recursos del programa U013 2021.

#### **2021-A-23000-19-1547-01-001 Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas, a efecto de incluir en su Programa Anual de Evaluaciones la evaluación de los recursos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**22.** Los SESA difundieron en su página de internet el monto de los recursos asignados del programa U013 2021 para la prestación de los servicios de salud; los montos ejercidos, y las partidas de gasto a las cuales se destinaron dichos recursos, los montos comprobados, los importes pendientes por comprobar, las acciones a las que se destinaron y los resultados obtenidos con su aplicación; sin embargo, no acreditaron que las publicaciones se hayan efectuado en los 30 días posteriores al cierre de cada trimestre.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**23.** Los SESA difundieron en su página internet la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza, con los recursos del programa U013 2021; sin embargo, no se acreditó que enviaran trimestralmente la información a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Aseguramiento de calidad.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de recursos en numerario por 272,103.0 miles de pesos, que representó el 57.4% de los 474,007.0 miles de pesos acordados por la Federación y el Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, el Gobierno

del Estado de Quintana Roo no había pagado el 20.0% y el 8.8%, respectivamente, de los recursos acordados.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo (SESA) notificaron extemporáneamente al Instituto de Salud para el Bienestar el avance del ejercicio de los recursos del programa y el resumen de los reportes generados; el Gobierno del Estado de Quintana Roo no incluyó la evaluación de los recursos transferidos en su Programa Anual de Evaluaciones; los SESA no acreditaron que las publicaciones del monto de los recursos asignados del programa para la prestación de los servicios de salud; los montos ejercidos, y las partidas de gasto a las cuales se destinaron dichos recursos, los montos comprobados, los importes pendientes por comprobar, las acciones a las que se destinaron y los resultados obtenidos con su aplicación, se hayan efectuado en los 30 días posteriores al cierre de cada trimestre; y los SESA no acreditaron el envío trimestral a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal de la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIPLAN/TGE/DAARF/0148/I/2023, del 18 de enero de 2023, mediante el cual presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis

efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual, el resultado número 21 del presente informe, se considera como no atendido.



4 fojas 1 cd

E.2  
1/6

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE  
AUDITORÍAS DE RECURSOS FEDERALES  
Oficio Número: SEFIPLAN/TGE/DAARF/0148/I/2023  
Asunto: El que se indica.  
Chetumal, Quintana Roo a 18 de enero de 2023  
"2023. Año de la paz y seguridad"

M. EN D. FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO  
FEDERALIZADO "B.1" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.

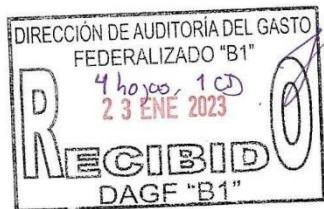
En atención al oficio de notificación de resultados finales No. DAGF"B1"/253/2022 y a la Cédula de Resultados Finales de fecha de elaboración 08 de diciembre del 2022, correspondiente a la Auditoría No. 1547 con título "**Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**" de la Cuenta Pública 2021, que fue practicada al Gobierno del Estado de Quintana Roo, envío a usted, la siguiente información y documentación:

- Copia del oficio SES/DDG/DA/SRF/DC/0011/I/2023, suscrito por el Lic. Juan Carlos Montalvo Euan, Jefe del Departamento de Contabilidad y Enlace de Auditoría de los SESA.
- CD certificado por la Lic. Karina María Cituk Osalde, enlace administrativo de los SESA, así como la relación de la información que se integra en el CD para la atención de los siguientes resultados:
  - Resultado No. 9, Procedimiento No. 2.3
  - Resultado No. 18, Procedimiento No. 4.2.4
  - Resultado No. 34, Procedimiento No. 5.2 E. 1.13
  - Resultado No. 37, Procedimiento No. 5.5 E. 1.14

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. EVELIO SOSA BATÚN  
DIRECTOR DE ATENCIÓN DE AUDITORÍAS DE  
RECURSOS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN Y ENLACE DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



C.C.P. Lic. José Cuauhtémoc Iraburu Zárate. -  
Tesorero General del Estado.  
Expediente/Minutario *ay*  
ESB/WAQ/clipa  
Calle Olímpico P. Blanco No. 210 Entre Av. Juárez y Héroes.  
Col. Centro, C.P. 77000.  
01 (983) 12 9 30 98  
Correo electrónico: enlaceqroo@hotmail.com  
Chetumal, Quintana Roo, México.

**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

## ***Apéndices***

### ***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Planeación y los Servicios Estatales de Salud del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

### ***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 35, 36, 56, 69, párrafo tercero, y 74.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2013, numerales décimo cuarto y vigésimo sexto.

### ***Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones***

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.